

ELIMINA POSTURAS EN FERIAS LIBRES A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

04 MAR 2021

408

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; carta de la contribuyente, solicitando el termino voluntario de posturas en ferias libres N° 3 y 10 con ingreso N° 244/2021"; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE; La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** a la eliminación de las posturas, ubicadas en "Feria Libre N°3 San José y Feria Libre N° 10" de la patente municipal rol N° 6-301367 a contar del 1° semestre de 2021, el cual fue otorgado a doña JULIA SALAS GAJARDO, Cédula de identidad N° 14.324.000-2. Lo anterior, en razón de la carta ingresada por la contribuyente, solicitando la eliminación voluntaria de las posturas previamente individualizadas.
- 2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar del Sistema Computacional, del permiso antes mencionado, las posturas antes señaladas, y realizar la descarga de valores, según corresponda.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gianinna Repetti Lara
GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VCM/jpd
VCM/jpd

1780844

**ELIMINA POSTURAS EN FERIAS LIBRES A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

04 MAR 2021

408

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; carta de la contribuyente, solicitando el termino voluntario de posturas en ferias libres N° 3 y 10 con ingreso N° 244/2021"; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE; La Ordenanza N° 70, de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** a la eliminación de las posturas, ubicadas en "Feria Libre N°3 San José y Feria Libre N° 10" de la patente municipal rol N° 6-301367 a contar del 1° semestre de 2021, el cual fue otorgado a doña **JULIA SALAS GAJARDO**, Cédula de identidad N° 14.324.000-2. Lo anterior, en razón de la carta ingresada por la contribuyente, solicitando la eliminación voluntaria de las posturas previamente individualizadas.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar del Sistema Computacional, del permiso antes mencionado, las posturas antes señaladas, y realizar la descarga de valores, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

POR ORDEN DEL ALCALDE



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
VCM/npd
TRANSCRITO - D.A.C- Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos- Vía Pública-Inspección -
Interesado